



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01033451- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Méd. María Gracia Grutadauria (Leg. N° 56623) en la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente (DS) interina en la II° Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Méd. María Gracia Grutadauria (Leg. N.º 56623) reviste el cargo de Profesora Asistente (DS) interina;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. Méd. María Gracia Grutadauria (Leg. N° 56623) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina, de la II° Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01/12/2023 por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Sra. Prof. Méd. María Gracia Grutadauria (Leg. N°56623) por

los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.